



AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)
c/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

Resolución nº 28/17
Fecha 25/04/2017

D. JESÚS RAYA IBAR, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR GRANADA.

De conformidad con las instrucciones de la Excma. Diputación provincial, referido al programa 13001 Asesoramiento Ambiental Municipal de la Concertación Local 2016-2017, anualidad 2017.

Visto que han estado expuestas al público las Bases para la formación de una bolsa de aspirantes a técnicos Asesores en materia Medioambiental, de la que extraer el nombramiento de un funcionario interino por programas a tiempo parcial, correspondiente al programa de asesoramiento ambiental municipal concertado con la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Considerando que el día 14/04/2017, ha expirado el plazo para admitir solicitudes.

De conformidad con al apartado 4ª y 5ª de dichas Bases, y de conformidad con las facultades que me otorga la legislación vigente, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Dª. Mª Josefa Linares Vázquez, con DNI. Nº 74.687.014-B.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y página Web, por un plazo de tres días hábiles, transcurrido el mismo se entenderá elevada a definitiva la mencionada lista.

Tercero.- Designar la composición del Tribunal calificador:

Titulares:

Presidente: D. Víctor Burgos Rodríguez.

Secretario: D. José Ignacio Cabrera García.

Vocales: Dª Gema Alcaín Martínez, D. Javier García Martínez y D. Manuel Cañadillas Matías.

Suplentes:

Presidente: Dª Elena Valenzuela Poyatos.

Secretario: D. Francisco José Cabrera García.

Vocales: Dª Montserrat Fernández Sánchez, Dª Isabel Aznarte Padial y D. Rafael Jiménez Álvarez



AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)
c/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

Cuarto.- El Lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso y la celebración de entrevista a la aspirante admitida, se comunicará posteriormente por esta misma vía.

Quinto.- Remitir la presente resolución a la Excma. Diputación Provincial, Servicio de Medio Ambiente.

Sexto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, en su próxima sesión y traslado al Libro de Resolución de esta Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Raya Ibar, en Castillejar a veinticinco de Abril de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Raya Ibar,
